



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Miércoles, 18 de marzo de 2020

CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO FLEXIBILIZA TRÁMITES A PATRONOS DURANTE EMERGENCIA POR EL CORONAVIRUS

(San Juan, Puerto Rico) – El administrador de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, Jesús M. Rodríguez Rosa, anunció hoy la adopción de medidas adicionales en beneficio de los patronos en Puerto Rico en momentos en que se trabaja con la emergencia producida por el nuevo virus COVID-19.

El funcionario anunció que se extiende la vigencia de todas las pólizas con fecha de vencimiento en este mes de marzo hasta el próximo 30 de abril del 2020 y se exime a todo patrono que contrate con el Gobierno o con alguna entidad privada de cumplir con los trámites de formalización y pago de su póliza hasta diez días después que la dependencia reinicie sus operaciones por completo.

“En la Corporación del Fondo del Seguro del Estado estamos comprometidos no tan solo con continuar ofreciendo servicios esenciales de salud a nuestros lesionados, con carácter de urgencia en el Hospital Industrial, sino también con ser solidarios con todos los patronos y que estos de ninguna manera pierdan la inmunidad patronal que solo obtienen al formalizar y mantener sus pólizas al día”, manifestó el administrador quien recordó además que pese al cierre de todas las oficinas regionales y dispensarios de la CFSE, conforme a la Orden Ejecutiva firmada por la gobernadora Wanda Vázquez Garced, servicios en línea, correo postal y vía telefónica se continúan ofreciendo gracias a personal que labora de manera remoto.

Añadió que como parte de las medidas sometidas y aprobadas por la Junta de Gobierno de la CFSE en el marco de la situación que afecta al país, se autoriza que todo patrono que envíe empleados a trabajar desde sus hogares tendrán la cubierta hasta el 30 de abril de 2020 o hasta diez después del restablecimiento de los servicios sin la necesidad de realizar ningún cambio en su póliza existente.

“Exhortamos a todos los lesionados y patronos a mantenerse atentos a la actualización de cualquier aviso y a permanecer protegidos respetando todas las ordenes impartidas con el objetivo de frenar la propagación del COVID-19 en Puerto Rico y salvaguardar la salud de cada puertorriqueño”, sentenció Rodríguez Rosa.

Recordó que de patronos tener dudas, pueden comunicarse al 1-844-728-7666, 1-844-765-4927 y al (787) 782-8250 Extensiones: 5436, 5236, 5238, 7040, 7258, 6020 y 5504.

###

COMUNICADO DE PRENSA